

9856 *RESOLUCION de 13 de abril de 1994, de la Secretaria de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca el puesto de trabajo de Secretario/a, de Secretario de Estado, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados, así como cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 13 de abril de 1994.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

ANEXO

Unidad de Apoyo de Presidencia

Denominación del puesto: Secretario/a de Secretario de Estado. Nivel de CD: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Grupo: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en puestos de trabajo similares. Taquigrafía. Manejo de tratamiento de textos. Conocimientos de archivo y documentación.

9857 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Secretaria de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el organismo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior

de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios), calle de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados, así como cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que considere oportuno.

Madrid, 26 de abril de 1994.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Rafael Cortés Elvira.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas.

ANEXO

EC.079.00.010.28001

Unidad de Apoyo del Gabinete de la Presidencia

Código del puesto: 019.

Denominación del puesto: Jefe de Area de Asesoría Técnica.

Nivel de CD: 28.

Complemento específico: 1.338.216 pesetas.

Tipo de puesto: No singularizado.

Adscripción: AE.

Grupo: A.

Descripción del puesto: Se integrará en el Area Técnica con funciones específicas de:

Elaboración y tramitación de proyectos de normas.

Informe y evaluación de los procesos de transformación y constitución de las Asociaciones Anónimas Deportivas.

Cualquiera otras que se le encomienden.

Méritos preferentes:

Licenciado en Derecho.

Experiencia en desarrollo normativo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9858 *ORDEN de 28 de abril de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.